

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-374
Salta, 8 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.615/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-CDNAT-2022-181 el Jurado quedó conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Mag. María Alicia Zapater Cano
Dr. Francisco Pablo Ortega Baes
Dr. Hugo Gutiérrez

Suplentes:

Dr. Massimiliano Dematteis
Dra. Olga Gladys Martínez
Dra. Angela Virginia Etcheverry
Dr. Anibal Oscar Prina
Dra. Eva Bulacio

Que a fojas 76 el Dr. Hugo Gutiérrez se excusa de participar como Jurado en el presente concurso, debido a un problema de salud.

Que a fojas 105 la Dra. Eva Bulacio también presenta su excusación por motivos de programación de clases, viajes de campo y dirección del Instituto de Taxonomía.

Que a fojas 110 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "Excusar al Dr. Hugo F. Gutiérrez y a la Dra. Eva Bulacio del presente concurso. Reordenar los miembros del Jurado R-CDNAT-2022-181. Mantener los veedores que participan del presente concurso".

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 7-22 del treinta de agosto último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fojas 112 la Secretaria Académica informa que se interpreta que la intención del Consejo Directivo es excluir a los citados profesionales y que esta acción propuesta no afecta en ningún sentido el cumplimiento del artículo 27 de la Resolución CS N° 350/87. Consecuentemente, donde dice *excusar* debe decir *excluir*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR de la nómina del Jurado que intervendrá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central, al Dr. Hugo Gutiérrez y a la Dra. Eva Bulacio, por los motivos

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-374
Salta, 8 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.615/21

expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: INDICAR que la nómina del Jurado consignada en el artículo 2º de la Resolución CDNAT-2022-181, queda de la siguiente manera:

TITULARES

Mag. MARIA ALICIA ZAPATER CANO
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
Dr. MASSIMILIANO DEMATTEIS

SUPLENTES

Dra. OLGA GLADYS MARTINEZ
Dra. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY
Dr. ANIBAL OSCAR PRINA

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Esp. VIRGILIO NUÑEZ
Lic. MIRIAN NORMA GIL

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Dra. DORA ANA DAVIES
Dra. FABIANA NOÉLIA ALTÖBELLI

Estamento de Estudiantes

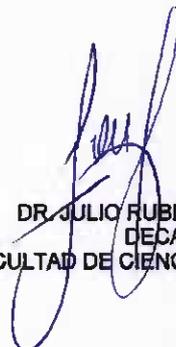
Sr. IGNACIO BARRIENTOS
Sr. EMANUEL FUENTES

Estamento de Graduados

Ing. MARÍA FERNANDA DE LOS ÁNGELES YAPURA
Ing. MARÍA LORENA PORTAL

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad, Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Elevar al Consejo Superior para su aprobación.
smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES